



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCIÓN N.º 654 del 1 de octubre de 2020
“Por la cual se declara desierta la invitación a cotizar No 127– 2020 S.NTE”

**LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el Acuerdo 024-2017, la Resolución No 1200 de fecha de 7 de diciembre de 2017, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso Invitación a cotizar No 127– 2020 S.NTE cuyo objeto es: **“COMPRA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, NECESARIOS PARA EL ANALISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A NIVEL DISTRITA.”**, con los siguientes aspectos generales y cronograma:

Que de acuerdo al cronograma del proceso, se estableció el cierre y recepción de propuestas el día 24 de septiembre de 2020 hasta la 1:00 P.M, término dentro del cual se recibió una (1) oferta tal como se relaciona a continuación:

ITEM	OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR PROPUESTA
1	HANNA INSTRUMENTS S.A.S	24/09/2020 1:58 PM	\$17.560.449

Que una vez recibida la propuesta del oferente **HANNA INSTRUMENTS S.A.S**, se realiza las correspondientes evaluaciones de orden jurídico, Sarlaft y técnico, siendo publicadas el día 28 de septiembre de 2020 en el SECOP II y pagina web, el resultado fue el siguiente:

ITEM	OFERENTE	JURIDICA	SARLAFT	TÉCNICA
1	HANNA INSTRUMENTS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 29 de septiembre de 2020, se estableció recibir las observaciones y/o subsanaciones hasta las 2: 00P.M, plazo dentro del cual se recibió subsanaciones del oferente, quedando las evaluaciones definitivas de la siguiente manera:



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCIÓN N. ° 654 del 1 de octubre de 2020
"Por la cual se declara desierta la invitación a cotizar No 127- 2020 S.NTE"

ITEM	OFERENTE	JURIDICA	SARLAFT	TÉCNICA
1	HANNA INSTRUMENTS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No 1200 de fecha de 7 de diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA de la invitación a Cotizar No 127-2020 S.NTE.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

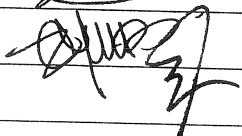
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Invitación a cotizar No 127 - 2020 S.NTE teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., al 1 día del mes de octubre de 2020

JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Karen Baracaldo Vargas	Dirección de contratación- Compras	Karen Baracaldo 
Proyectado por:	Dr. Luis Ernesto Chaparro Vargas	Coordinador de Bienes y Servicios - Dirección de contratación	
Revisado por:	Dra. Mónica Brigitte Cely Ramos	Directora de Contratación	
Aprobado por:	Dr. Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			